



INFORME / SG-009/2009

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTE ORGANISMO, EN SESIONES ORDINARIA DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE Y ESPECIAL DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracción III, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Secretario General del Instituto Electoral del Estado, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, rinde el siguiente:

**INFORME**

En sesión ordinaria de fecha seis de noviembre del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el siguiente acuerdo:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-014/09	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A DIVERSOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE ESTE ORGANISMO

Asimismo, en sesión especial de fecha dos de diciembre del año dos mil nueve, el Órgano Superior de Dirección de este Organismo aprobó el siguiente acuerdo:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
II. CG/AC-031/09	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA A DIVERSOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

De los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud, mediante los oficios IEE/SG 1356/09 e IEE/SG-1327/09, de fechas nueve y ocho de diciembre de dos mil nueve respectivamente, el Secretario



*INFORME / SG-009/ 2009*

General de este Organismo solicitó al Secretario de Gobernación, Licenciado Mario Alberto Montero Serrano, la publicación de los documentos en mención, informando que al día de hoy esta Secretaría no cuenta con información respecto a la fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado de los citados documentos.

Asimismo se informa de la publicación en el Periódico Oficial del Estado respecto de los acuerdos identificados con los números CG/AC-012/09, 013/09, 015/09 y 016/09, fue realizada con fecha dos de diciembre de dos mil nueve, en el número uno, segunda sección; en relación con los acuerdos identificados con los números CG/AC-017/09, 018/09 y 019/09, estos fueron publicados el dos de diciembre del presente año, número uno, tercera sección; en relación de los dispositivos señalados con los números CG/AC-020/09, 021/09, 022/09 y 023/09, su fecha de publicación fue el cuatro de diciembre del año que corre, número dos, tercera sección; en lo tocante a los acuerdos CG/AC-024/09, 025/09, 026/09 y 027/09, fueron publicados el cuatro de diciembre del año en curso, número dos, cuarta sección; por lo que hace al acuerdo CG/AC-028/09, este fue publicado el siete de diciembre de dos mil nueve, número tres, segunda sección, y por último en lo relativo al acuerdo CG/AC-029/09, este fue publicado el siete de diciembre de dos mil nueve, número tres, tercera sección.

Por otra parte, en cumplimiento del punto de acuerdo segundo del documento señalado en el numeral I de la relación antes reproducida, se informa que inmediatamente después de concluida la sesión ordinaria de fecha seis de noviembre del año en curso, fue tomada la protesta de los tres nuevos titulares, entregándoles su nombramiento en original.

En otro orden de ideas, en el punto de acuerdo tercero del instrumento referido con el numeral II, el Consejo General facultó al Consejero Presidente de este Órgano para de igual manera que en el punto anterior, expidiese los nombramientos correspondientes y tomara las medidas necesarias para que los funcionarios designados rindieran la protesta de Ley



## Instituto Electoral del Estado



*INFORME / SG-009/ 2009*

correspondiente, por lo que a través de oficios identificados con los números IEE/PRE-1964/09 e IEE/PRE-1965/09, de fecha dos de diciembre del año en curso se dio cumplimiento a lo anterior.

En lo concerniente a los acuerdos que han sido impugnados por miembros del Consejo General de este organismo, a continuación se informa que son los siguientes:

- El identificado con el número CG/AC-041/09; y
- El punto de acuerdo tomado dentro de la continuación de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha 14 de diciembre de 2009, relativo a la propuesta realizada por el Partido Acción sobre diversas reformas y adiciones a los Lineamientos para la publicación de resultados de encuestas y sondeos de opinión sobre Asuntos Electorales, consistente en retirar del orden del día la propuesta aludida, aprobado por mayoría de votos.

**H. PUEBLA DE Z., A 23 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
**SECRETARIO GENERAL**

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS**